



El conocimiento
es de todos

Minciencias

RESOLUCION No. 1113 DE 2020
19 OCT. 2020

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA FOMENTAR LA INTEGRACIÓN DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA CTel DE RISARALDA.

El Director de la Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en el Decreto 2226 de 2019, las Resoluciones 0242 de 2020 y la 0927 de 2020, en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que la Constitución Política de Colombia, establece en el artículo 71 que el “...*Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades*”.

Que el artículo 5 de la ley 1286 de 2009, confirió al Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -Colciencias hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, la dirección del sector y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTel, siendo el encargado de formular, orientar, dirigir, coordinar, ejecutar e implementar la política del Estado.

Que de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1286 de 2009, son funciones de COLCIENCIAS hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación entre otras, las siguientes: “...6. *Propiciar las condiciones necesarias para que los desarrollos científicos, tecnológicos e innovadores, se relacionen con los sectores social y productivo, y favorezcan la productividad, la competitividad, el emprendimiento, el empleo y el mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos...*”, “...9. *Fomentar la creación y el fortalecimiento de instancias e instrumentos financieros y administrativos de gestión para la Ciencia, Tecnología e Innovación...*”

Que el numeral 5 del artículo 4 de la ley 1286 de 2009, faculta a COLCIENCIAS hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para efectuar convocatorias públicas, basadas en criterios de mérito y calidad, al establecer que: “...*Las instituciones, programas, proyectos y personas objeto de apoyo, se podrán seleccionar mediante **convocatorias públicas**, basadas en criterios de mérito y calidad...*” (Negrilla fuera de texto).

Que mediante la Ley 1951 del 24 de enero de 2019 se creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para contar con el ente rector de la política de ciencia, tecnología e innovación que genere capacidades, promueva el conocimiento científico y tecnológico, contribuya al desarrollo y crecimiento del país.

Que mediante la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 se fusionó el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (Colciencias) en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación el cual continúa con la misma denominación y como organismo principal de la Administración Pública del Sector Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación busca con esta convocatoria esta convocatoria promover el trabajo colaborativo entre las instituciones que hacen parte del ecosistema nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) mediante la financiación de proyectos de investigación aplicada

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA FOMENTAR LA INTEGRACIÓN DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA CTel DE RISARALDA.

y de desarrollo tecnológico que contribuyan a la solución de problemas productivos y sociales en el Departamento de Risaralda para la Red Nodos de Innovación, Ciencia y Tecnología con apoyo en TIC (KPO –ITO), los nodos que serán apoyados debido a que son los sectores priorizados para el Departamento de Risaralda, los cuales son: agroindustrial y agropecuario, biodiversidad y servicios ecosistémicos, biotecnología, innovación social, metalmecánica y sistema moda. Esta convocatoria pretende financiar seis (6) proyectos que darán soluciones a los retos planteados en relación a los Nodos de Innovación del Departamento de Risaralda, la solución planteada beneficiará a la empresa/institución participante de la alianza que presentará el proyecto para esta convocatoria.

Se debe resaltar que el Ministerio actúa como operador de la convocatoria y los recursos para el apoyo a las propuestas financiables de esta convocatoria serán derivadas del proyecto aprobado en el OCAD No. 58 mediante acuerdo 075 del 17 de mayo de 2019 del Sistema General de Regalías – SGR – para el Departamento de Risaralda, para lo cual se suscribió el Convenio Especial de Cooperación No. 812 de 2019 suscrito entre El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Fiduciaria la Previsora S.A. quien actúa como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Financiamiento Para la Ciencia, La Tecnología y la Innovación “Fondo Francisco José de Caldas” y el Departamento de Risaralda.

Que el objetivo general de la presente convocatoria es *“Contribuir al fortalecimiento de la investigación aplicada y desarrollo tecnológico en TIC (KPO-ITO) orientada a los sectores priorizados en Risaralda representados en la Red de Nodos de Innovación, Ciencia y Tecnología del Departamento de Risaralda, a través de la financiación de proyectos de investigación aplicada de impacto socioeconómico y pertinencia regional”*.

Que en acatamiento de los principios generales de la administración pública contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política, en especial de transparencia, publicidad e imparcialidad, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación desarrolla la presente convocatoria pública para permitir el acceso de todas aquellas personas que consideren tener las calidades y cumplir con los requisitos establecidos en los términos de referencia por los cuales se regirá.

Que mediante memorando 20201670285623 de fecha 7 de octubre de 2020, se solicitó la apertura de la **“CONVOCATORIA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA FOMENTAR LA INTEGRACIÓN DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA CTel DE RISARALDA”** la cual fue aprobada en el Comité de Gestión de Recursos de la CTel, mediante Acta No.38 del día 25 de agosto de 2020 y Acta No. 47 del 6 de octubre de 2020.

Que en mérito de lo expuesto,

RESOLUCION No. 1113 DE 2020

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA FOMENTAR LA INTEGRACIÓN DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA CTel DE RISARALDA.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la CONVOCATORIA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA FOMENTAR LA INTEGRACIÓN DE LOS ACTORES DEL ECOSISTEMA CTel DE RISARALDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los requisitos generales y las bases específicas de la participación de la presente Convocatoria se encuentran establecidos en los Términos de Referencia publicados en la página web del Ministerio, www.minciencias.gov.co, los cuales hacen parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web www.minciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

19 OCT. 2020



NELSON DAVID GUTIERREZ OLAYA

Director de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, Tecnología e Innovación
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Elaboró: Mónica Ortega / Contratista / Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTeI

Revisó: Paola Laverde / / Contratista / Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTeI